

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 27 de febrero de 2020

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

*Ref.: Reparto dividendos provisorios de Frontal Trust Deuda Privada Mixta Fondo de Inversión.*

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 27 de febrero de 2020, se acordó la distribución de un dividendo provisorio del fondo de inversión no rescatable de nuestra administración “**Frontal Trust Deuda Privada Mixta Fondo de Inversión**”, con cargo a los beneficios netos del ejercicio 2020, por la suma de 20.000.000.-, equivalentes a \$42,810235071 pesos por cuotas para las Cuotas Serie A del Fondo y la suma de \$40.000.000.-, equivalentes a \$37,097973894 pesos por cuotas para las Cuotas Serie I del Fondo.

Dichos dividendos provisorios serán pagados mediante vale vista, cheque o transferencia electrónica, a contar del día 5 de marzo de 2020, según lo acordado por el Directorio. Tendrán derecho a cobrar este reparto provisorio de dividendos todo Aportante dueño de Cuotas Serie A y/o Cuotas Serie I del Fondo, inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata de las cuotas de que sean titulares a esa fecha.

# FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Carmen Vicuña Vergara**

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.